MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 1

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD – "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

Altos, 2 de setiembre de 2020

El que suscribe Sr Andrés Ortega responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C de la Municipalidad de Altos, este proceso de realización de la apertura no se ha llevado a cabo debido a que este llamado "Adquisición de Combustibles" ID N°: 382.844 se encontraba suspendida, esta unidad envió los documentos correspondientes para la cancelación del llamado en referencia a Jurídica donde comunica a la Dirección de Normas y Control, recomendando Cancelar el llamado mencionado ya que el Pliego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cuenta con errores que podrían confundir el objetivo real del llamado que es la Adquisición de Combustibles, ya que no están dadas las condiciones esta unidad realizó otro proceso de llamado de combustibles, *con deseo de preservar los principios generales de igualdad y libre competencia con el fin de que los oferentes presentados se sientan en igualdad de condiciones durante todo el proceso de evaluación de las ofertas establecidas por la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y salvaguardar los derechos de terceros, por lo que, de continuar el procedimiento en estas condiciones se puedan ocasionar daños y perjuicios a la Institución Municipal, lo cual podría derivar en acciones judiciales y/o administrativas posteriores.*----------

Que, el Art. 31° de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" "CANCELACIÓN DEL LLAMADO" establece que LAS CONVOCANTES PODRÁN CANCELAR UNA LICITACIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA, PODRÁN CANCELARLA CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINSIÓN DE LA NECESIDAD ADQUIRIR O ARRENDAR LOS BIENES, CONTRATAR LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS O EJECUTAR LAS OBRAS O QUE DE CONTINUARSE CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, SE PUDIERA OCASIONAR DAÑO O PERJUICIO O PERJUICIO A LOS ORGÁNISMOS, LAS ENTIDADES Y LA MUNICIPALIDAD, EN TODOS LOS CASOS DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓNLOS OFERENTES NO TENDRÁN A REEMBOLSO LOS GASTOS NI A INDEMIZACIÓN ALGUNA, por lo que se recomienda que la Intendencia Municipal lo realice vía Resolución a fin de Concluir este Procedimiento.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

Andrés Ortega
Responsable de la U.O.C